

FIRMA DEL INGENIERO TÉCNICO O INGENIERA TÉCNICA INDUSTRIAL, autor o autora del documento electrónico

FIRMA DEL 2º INGENIERO TÉCNICO O INGENIERA TÉCNICA INDUSTRIAL, autor o autora del documento electrónico (firma compartida)

FIRMA DEL COL·LEGI D'ENGINYERS TÈCNICS INDUSTRIALS DE LLEIDA en reconocimiento del Visado del documento electrónico

FIRMA DEL TÉCNICO O TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN U ORGANISMO DE CONTROL que ha revisado el documento

FIRMA DEL 2º TÉCNICO O TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN U ORGANISMO DE CONTROL que ha revisado el documento

Validez del documento en soporte electrónico

De acuerdo al punto 1, del art. 30, de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos

El documento electrónico original está en poder del Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Lleida y, la validez de la firma electrónica reconocida de este documento electrónico, se puede comprobar utilizando un lector de PDF gratuito, cómo [Adobe Reader](#), siguiendo los siguientes pasos:

1. **Confiar con el Prestador de Servicios de Certificación de Firmas Electrónicas Reconocidas:** En el caso de la FNMT (*Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*), para hacerlo, sólo hay que tener instalados los drivers de la FNMT, que se pueden descargar desde el enlace: <http://www.cert.fnmt.es/>
2. **Comprobar que el documento no se ha modificado desde su firma por parte del Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Lleida:** Validamos las firmas del documento y marcamos sobre la firma del Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Lleida. Las únicas modificaciones permitidas son la firma de los técnicos de la Administració u Organismo de Control que revisen el documento.

Validez del documento en soporte papel

De acuerdo al punto 5, del art. 30, de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos

La autenticidad del presente documento se puede contrastar mediante el acceso a los archivos electrónicos del Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Lleida, siempre que incluya la impresión del sello de Visado, dónde se informa entre otros del número de Visado y del número de Autenticación, además, hemos de tener en cuenta los siguientes puntos:

1. En caso que el recuadro "*Firma del Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Lleida en reconocimiento del Visado del documento electrónico*" de la presente hoja no se encuentre relleno, el documento debe de estar firmado con firma manuscrita por su autor/a.
2. **En caso que el recuadro "*Firma del Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Lleida en reconocimiento del Visado del documento electrónico*" de la presenta hoja se encuentre relleno y, incluya la impresión del sello de Visado, la copia en soporte papel de este documento público administrativo, ya tiene la consideración, de copia auténtica, sin necesidad de ir acompañada de la firma manuscrita de su autor o autora.**
3. La dirección electrónica del Col·legi d'Enginyers Tècnics Industrials de Lleida, es www.cetill.cat, y para el acceso a sus archivos electrónicos, de acuerdo con el punto 3, del artículo 31 "Archivo electrónico de documentos", de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, es necesario la identificación del usuario mediante firma electrónica reconocida y, el usuario ha de acreditar un interés legítimo en el documento.